

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 19 de junio de 1995, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes emitidos al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de abril y, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 6 de junio de 1994 (BOJA núm. 85, de 9.6.1994), ha resuelto adjudicar los puestos que se indican en Anexo a la presente, convocados por Resolución de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 49, de 25.3.1995), para los cuales se nombran a los funcionarios que figuran asimismo en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de abril, remitiéndose la documentación correspondiente para la inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de junio de 1995. El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casañova.

ANEXO I

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: Desierto.
 Primer apellido: ---
 Segundo apellido: ---
 Nombre: ---
 C.P.T.: 404105.
 Puesto de trabajo adjudicado: Secretario General.
 Consejería/Org. Autónomo: Gobernación.
 Centro directivo: Delegación.
 Centro destino: Delegación.
 Provincia: Huelva.
 Localidad: Huelva.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 3 de mayo de 1995, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función

Pública de la Junta de Andalucía, esta Consejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50 de 15 de abril), anuncia la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo por el sistema de libre designación que se detallan en el anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, sito en Sevilla, Avda. Héroes de Toledo, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la Instancia figurarán los datos personales acompañando «currículum vitae» en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que solicitan.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de

la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de mayo de 1995

RAMON MARRERO GOMEZ
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

ANEXO

Número de orden: 1.
Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales. Huelva.
Centro de trabajo: Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales. Huelva.
Código P.T.: 522839.
Denominación del puesto: Sv. Formación e Inserción Profesional.
Núm. plazas: 1.
ADS.: F.
Gr.: A.
Modo Accs.: PLD.
Nivel C.D.: 27.
C. Específico: XXXX-1475.
Cuerpo: P-A.11.
Exp.: 3.

Número de orden: 2.
Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales. Huelva.
Centro de trabajo: Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales. Huelva.
Código P.T.: 522950.
Denominación del puesto: Secretario/a Delegado Provincial.
Núm. plazas: 1.
ADS.: F.
Gr.: D.
Modo Accs.: PLD.
Nivel C.D.: 16.
C. Específico: XXXX-702.
Cuerpo: P-D1.
Exp.: 1.

Número de orden: 3.
Centro directivo y localidad: Gerencia Provincial del I.A.S.S. Almería.
Centro de trabajo: Gerencia Provincial del I.A.S.S. Almería.
Código P.T.: 640600.
Denominación del puesto: Sv. Gestión Económica Pensiones.
Núm. plazas: 1.
ADS.: F.
Gr.: AB.
Modo Accs.: PLD.
Nivel C.D.: 26.
C. Específico: XXXX-1338.
Cuerpo: P-A.11.
Exp.: 3.

Méritos específicos: Experiencia en Servicios Sociales y en tramitación y gestión de pensiones y prestaciones.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 21 de abril de 1995, de la Dirección General de Gestión de Recursos del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 17 de marzo de 1995 por la que se convoca concurso de traslado para cubrir plazas vacantes del Grupo

de Personal de Servicios Especiales del Estatuto de Personal no Sanitario de Areas Hospitalarias en Andalucía.

Advertido error en la Resolución referenciada, y a fin de corregir el mismo, de conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en virtud de las atribuciones asignadas por Decreto 208/1992 de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

RESUELVE

Primero. Hacer público un Anexo que incorpora una plaza, de la categoría de Telefonista, para su cobertura por el Concurso de Traslado convocado por Resolución de 17 de marzo de 1995, publicada en BOJA núm. 55 de 6 de abril, que, por error, no aparece relacionada en la misma.

Segundo. Ampliar el plazo de presentación de solicitudes por el período de diez días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los participantes que ya hubieran presentado solicitud conforme al plazo fijado en la Resolución de 17 de marzo de 1995 y que, con motivo de esta ampliación, deseen modificar su elección de plazas, deberán hacerlo mediante una nueva instancia que anule la precedente, no siendo necesario adjuntar de nuevo las certificaciones de méritos. De no presentar nueva solicitud se entenderá que mantienen en todos sus términos la anterior.

Cuarto. Igualmente y de conformidad con lo establecido en la Base 4.1.6 de la Resolución de 17 de marzo de 1995, hasta tanto no se constituya oficialmente la Comisión de Valoración a que hace referencia la Base 5 de la citada Resolución, todos los participantes en el Concurso podrán retirarse del mismo o modificar el número y orden de solicitud de plazas.

Sevilla, 21 de abril de 1995.- El Director General, José de Haro Bailón.

ANEXO

PERSONAL DE SERVICIOS ESPECIALES (A. HOSPITALARIAS)

Ampliación de plazas:

Categoría: Telefonista.
Código: SE-41002.
Area Hospitalaria: H. Univ. «V. del Rocío» (Sevilla).
Núm. vacantes: 1.

RESOLUCION de 9 de junio de 1995, de la Dirección General de Gestión de Recursos del Servicio Andaluz de Salud, por la que se declaran desiertos los puestos de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, y delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta